



de las Cortes de Castilla y León

I LEGISLATURA

AÑO II

28 de diciembre de 1984

N.º 49

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
P. L. 10-VII		P. E. 129-I	
APROBACIÓN POR EL PLENO, del Proyecto de Ley por el que se crea la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León.	1.150	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-01-0-481.	1.154
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		P. E. 130-I	
ACUERDO DEL PLENO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, por el que se crea la Comisión Parlamentaria de Investigación sobre Estival 84.	1.152	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-01-0-482.	1.155
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P. E. 131-I	
Preguntas con respuesta escrita - P. E.		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-02-1-451.	1.155
P. E. 126-I		P. E. 132-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa a la carretera León 420, La Bañeza-La Magdalena.	1.153	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-01-0-471.	1.153
P. E. 127-I		P. E. 133-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-01-0-451.	1.154	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-02-1-482.	1.156
P. E. 128-I			
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-01-0-451.	1.154		

	Págs.		Págs.
Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-02-2-285.	1.165	P. E. 164-I	
P. E. 155-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-2-285.	1.170
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-03-2-257.	1.166	P. E. 165-I	
P. E. 156-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-05-0-257.	1.170
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-03-1-257.	1.166	P. E. 166-I	
P. E. 157-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-05-0-285.	1.171
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-03-1-285.	1.167	P. E. 167-I	
P. E. 158-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa a Concentración Parcelaria en Alija del Infanzado.	1.171
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-03-2-257.	1.167	P. E. 168-I	
P. E. 159-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa a Concentración Parcelaria en Quintana del Marco.	1.172
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-03-2-285.	1.168	Contestaciones.	
P. E. 160-I		P. E. 100-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-0-257.	1.168	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Seisdedos Robles, relativa a criterios seguidos para nombramiento de Delegado Territorial de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 21 de Noviembre de 1984.	1.172
P. E. 161-I		P. E. 102-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-1-257.	1.168	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo Saborit-Martínez Polanco, relativa a Finca «Las Matillas», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 21 de Noviembre de 1984.	1.173
P. E. 162-I		P. E. 106-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-1-285.	1.169	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Redondo Berdugo, relativa a obras en las Iglesias de San Juan y Santa María de Aranda de Duero (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 21 de Noviembre de 1984.	1.174
P. E. 163-I			
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino C. Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-2-257.	1.169		

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

P. E. 10-VII

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su Sesión de 7 de Diciembre de 1984, ha aprobado el Proyecto de Ley por el que se crea la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León, con el texto que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León, para su promulgación y publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce.3, del Estatuto de Autonomía.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaias Herrero Sanz*

APROBACION POR EL PLENO

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA LA
AGENCIA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD DE
CASTILLA Y LEON

El correcto mantenimiento de la red de residencias, albergues, campamentos juveniles, casas de juventud y demás centros e instalaciones destinados a la prestación de servicios a la juventud, transferidos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por Reales Decretos 2469/82, de 12 de Agosto, y 3298/83, de 2 de Noviembre, y la eficaz gestión de los mismos, exige mecanismos económicos y administrativos ágiles, lo que requiere aplicar el principio de descentralización, adscribiendo los medios, funciones y servicios transferidos por los Reales Decretos que se citan, a un organismo con personalidad jurídica propia dotado de autonomía administrativa y fondos específicamente aplicables al cumplimiento de sus fines.

Se trata, con la presente Ley, de satisfacer esa exigencia en orden al mejor desarrollo y ejecución de las competencias que en materia de juventud corresponden a la Comunidad Autónoma de Castilla y León mediante la creación de un organismo autónomo.

ARTICULO PRIMERO.

Se crea la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León adscrita a la Consejería de Edu-

cación y Cultura a través de la Dirección General de Juventud y Deportes, como organismo Autónomo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con la presente Ley, Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de Diciembre de 1958 y Ley General Presupuestaria de 4 de Enero de 1977.

ARTICULO SEGUNDO.

Son funciones de la Agencia de Servicios a la Juventud las siguientes:

a) La gestión y explotación de la red de campamentos, albergues, residencias, casas de la juventud y demás centros e instalaciones adscritos a la Consejería de Educación y Cultura destinados a prestar servicios a la juventud, a excepción de aquellos centros que tengan fines exclusivamente docentes.

b) La investigación y el estudio en materia de prestación de servicios y de equipamientos a la juventud.

c) El establecimiento de convenios y conciertos con instituciones públicas y privadas para la creación, promoción y coordinación de servicios destinados a la juventud.

d) La realización de actividades al servicio de los jóvenes programadas por la Agencia o por la Dirección General de Juventud y Deportes.

ARTICULO TERCERO.

La Agencia de Servicios a la Juventud estará regida por los siguientes órganos:

- a) El Presidente.
- b) El Consejo Rector, y
- c) El Gerente.

ARTICULO CUARTO.

El Director General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura será el Presidente de la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León.

ARTICULO QUINTO.

1. El Presidente de la Agencia tiene las atribuciones siguientes:

- a) Ejercer la dirección de la Agencia de Servicios.
- b) Ostentar la representación de la Agencia de Servicios.
- c) Convocar las reuniones del Consejo Rector señalando el lugar, día y hora, así como el Orden del Día de las mismas.
- d) Presidir y dirigir las deliberaciones del Consejo Rector.

e) Firmar las actas de las reuniones del Consejo Rector.

f) Ejercer en materia de personal las atribuciones que a los Directores de Organismos Autónomos confiere su respectivo Estatuto de Personal.

g) Otorgar en nombre del Organismo los contratos públicos y privados necesarios para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente.

h) Firmar los convenios y conciertos a que se refiere el apartado c) del artículo segundo.

i) Disponer los gastos y ordenar los pagos relativos al Organismo, salvo los casos reservados por ley a la competencia de la Junta.

j) Proponer las normas reglamentarias del Consejo Rector y cuantas medidas y disposiciones se crean oportunas para su buen funcionamiento.

ARTICULO SEXTO.

1. El Consejo Rector estará constituido por los miembros siguientes:

— El Presidente, que lo será el Presidente de la Agencia.

— El Vicepresidente, que lo será un miembro de la Consejería de Educación y Cultura, nombrado por el Consejero, a propuesta del Presidente.

Vocales:

— El Jefe de Servicio de Asuntos Económicos de la Consejería de Educación y Cultura.

— El Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación y Cultura.

— El Jefe del Servicio de Juventud.

— El Jefe del Servicio de Deportes.

— Tres representantes del Consejo de la Juventud de Castilla y León elegidos por su Asamblea General de entre sus miembros. La pérdida de la condición de miembros de la Asamblea General comportará el cese automático como vocal.

— Dos representantes del personal de los centros adscritos a la Agencia, elegidos en la forma que reglamentariamente se determine y nombrados por el Presidente.

— Dos representantes de los residentes permanentes, elegidos de la forma que reglamentariamente se determine, y nombrados por el Presidente.

— Como Secretario actuará con voz, pero sin voto, el Gerente de la Agencia de Servicios.

2. El Vicepresidente auxilia al Presidente en el ejercicio de sus atribuciones y las ejerce por delegación expresa de éste.

ARTICULO SEPTIMO.

Son funciones del Consejo Rector:

a) La alta dirección del Organismo, así como la fijación de los objetivos a alcanzar por el mismo en el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo segundo.

b) Aprobar el plan anual de actuación del Organismo, que será presentado por su Presidente.

c) Aprobar la memoria anual de gestión y administración del Organismo.

d) Aprobar el anteproyecto de presupuestos del Organismo.

e) Aprobar los convenios y conciertos a que se refiere el artículo segundo, c).

f) Decidir sobre las propuestas de actuaciones concretas que se soliciten a la Agencia en materia de su competencia, y no estén incluidas en el plan anual de actuación.

g) Aprobar los Reglamentos de Régimen interno de los Centros adscritos a esta Agencia de Servicios de la Juventud de Castilla y León.

ARTICULO OCTAVO.

El Consejo Rector se reunirá con carácter ordinario a convocatoria de su Presidente, al menos, dos veces al año.

El Consejo Rector estará constituido válidamente con la presencia de la mitad más uno, como mínimo, de sus miembros con voto. Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple de los asistentes.

ARTICULO NOVENO.

1. El Gerente de la Agencia de Servicios será nombrado por el Consejero de Educación y Cultura, a propuesta del Presidente, entre funcionarios de Cuerpos para cuyo ingreso se exige poseer titulación Superior, oído el Consejo Rector.

2. Corresponden al Gerente las siguientes atribuciones:

a) Desempeñar la Secretaría del Consejo Rector.

b) Asumir la dirección administrativa de los Servicios de la Agencia.

c) Elaborar, de acuerdo con el Presidente, el plan anual de actuación del organismo.

d) Elaborar, de acuerdo con el Presidente, la memoria anual de gestión y administración del organismo.

e) Elaborar de acuerdo con el Presidente, el anteproyecto del presupuesto anual.

f) Administrar y gestionar los recursos económicos del Organismo, de acuerdo con el Presidente.

g) Resolver sobre cuantas cuestiones de trá-

mite se presenten y no requieran la intervención del Consejo Rector y aquellas otras cuya resolución y conocimiento le sean delegadas por aquél.

h) Todas las que el Consejo Rector o su Presidente le encomienden dentro de sus propias atribuciones.

ARTICULO DECIMO.

Los recursos económicos de la Agencia de Servicios estarán constituidos por:

a) Las subvenciones que anualmente se consignen en los presupuestos de la Comunidad y demás Organismos Públicos.

b) Los productos y rentas de sus bienes patrimoniales.

c) Los ingresos que genere la gestión de los servicios que se le encomienden.

d) Los ingresos procedentes de las operaciones de crédito necesarias para el cumplimiento de sus fines.

e) Las herencias, legados y donaciones que pueda recibir de Entidades o de particulares.

f) Cualquier otro recurso que pueda serle atribuido.

ARTICULO UNDECIMO.

1. Contra los actos administrativos emanados de los órganos de la Agencia de Servicios a la Juventud, serán procedentes los recursos previstos en las normas sobre procedimiento administrativo que le sean aplicables, con las siguientes peculiaridades:

a) Todos los actos administrativos emanados de los órganos de la Agencia de Servicios serán objeto de recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

b) El recurso extraordinario de revisión se interpondrá siempre ante dicho Consejero.

2. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales se dirigirán al Presidente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.

En el plazo de seis meses, a partir de la promulgación de la presente Ley, la Junta de Castilla y León dictará un Decreto por el que se adscriben a la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles que dicho Organismo necesite para el cumplimiento de sus fines.

SEGUNDA.

La estructura orgánica de la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León será aprobada por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, previo informe emitido al respecto por las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, y Economía y Hacienda.

TERCERA.

La Plantilla del personal de los órganos de la Agencia de Servicios a la Juventud creados en esta Ley será cubierta con personal propio de la Consejería de Educación y Cultura, sin que la misma suponga, en consecuencia, aumento del gasto público, con excepción del puesto de Gerente.

Cualquier incremento de plantilla necesario para la puesta en funcionamiento de nuevos centros o servicios habrá de preverse en la Ley de Presupuestos correspondiente al ejercicio de que se trate.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.

Se faculta a la Junta de Castilla y León para dictar cuantas normas sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Ley.

SEGUNDA.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su Sesión del día 7 de Diciembre de 1984, con motivo del debate de la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre Estival 84, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 44, de 28 de Noviembre de 1984, ha acordado la creación de una Comisión Parlamentaria de Investigación sobre Estival 84.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su

publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta escrita - P. E.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa a la Carretera León 420, La Bañeza-La Magdalena.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 126-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por León, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del art. 148 y ss. del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener *respuesta escrita*.

La carretera Le-420 - La Bañeza-La Magdalena, entre los puntos kilométricos 64 y 80,5 y entre la ciudad de La Bañeza y el cruce de dicha carretera y el de la carretera León-Astorga, término

municipal de Hospital de Orbigo, aparte de soportar el tráfico de la La Bañeza y su comarca con dirección a León y viceversa, soporta el tráfico de León-Portugal, hasta hace poco tiempo dicha carretera aunque en mal estado era transitable, pero últimamente y debido a la inauguración del puente del río Orbigo en la ciudad de La Bañeza, el tráfico pesado, que antes no podía circular por la carretera 420 porque el puente antiguo no podía soportar grandes pesos, se ha canalizado por el tramo anteriormente citado.

Por todo lo anteriormente expuesto se han producido multitud de badenes que ponen en peligro la vida de la gente que circula por dicha carretera. Siendo además un punto negro para los ciclistas y peatones.

¿Piensa la Junta de Castilla y León, en un plazo próximo arreglar dicho tramo?

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-01-0-471, Empresa de Servicios Públicos, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 127-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por

la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-01-0-471, Empresa de Servicios Públicos de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 128-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-01-0-451, aportaciones a Entidades Locales, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 128-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León

la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-01-0-451, aportaciones a entidades locales de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-01-0-481, a personas, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 129-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-01-0-481, a personas, de la Consejería de Educación y Cultura, qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué

entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondiente.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 130-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-01-0-482, a Instituciones sin fines lucro, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 130-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-01-0-482, a Instituciones sin fines de lucro de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 131-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-02-1-451, Entidades Locales, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 131-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-02-1-451, Entidades Locales, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 132-I, formulada a la Junta de Castilla

y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-02-1-481, a personas, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 132-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-02-1-481, a personas, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 133-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-02-1-482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 133-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-02-1-482, Instituciones sin fines de lucro de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 134-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-02-2-451, Entidades Locales, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 134-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-02-2-451, Entidades Locales, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 135-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-02-2-482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 135-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-02-2-482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 136-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-03-1-482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 136-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por

la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-03-1-482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 137-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-03-2-482, Entidades sin fines de lucro, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 137-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León

la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-03-2-482, Entidades sin fines de lucro, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 138-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-1-451, Entidades Locales, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 138-I

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-04-1-451, Entidades Locales, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 139-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-1-471, Empresas de Servicio Público, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 139-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-04-1-471, Empresas de Servicio Público, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta es-

crita, P. E. 140-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-1-481, a personas, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 140-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-04-1-481, a personas, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 141-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-1-482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 141-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-04-1-482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 142-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-2-451, Entidades Locales, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 142-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-04-2-451, Entidades locales, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 143-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-2-471, Empresas de Servicio Público, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 143-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-04-2-471, Empresas de Servicio Público, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastada y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 144-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuesto de 1984, Concepto 04-04-2-481, a personas, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta mismas fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 144-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Par-

lamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-04-2-481, a personas, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 145-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-2-482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 145-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-04-2-482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 146-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-05-0-481, a personas, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 146-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-05-0-481, a personas, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 147-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-05-0-482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 147-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-05-0-482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta es-

crita, P. E. 148-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-02-0-257, gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 148-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-02-0-257, Gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 149-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-02-1-257, gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 149-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-02-1-257, Gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuesto del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 150-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-01-0-285, promoción y desarrollo, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 150-I

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-01-0-285, Promoción y desarrollo, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 151-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-01-0-257, gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 151-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-01-0-257, gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 152-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-02-1-285, promoción y desarrollo, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 152-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por

la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-02-1-285, Promoción y desarrollo de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Propuesta con respuesta escrita, P. E. 153-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-02-2-257, gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 153-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León

la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-02-2-257, Gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 154-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-02-2-285, desarrollo y promoción, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 154-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-02-2-285, Desarrollo y Promoción, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presu-

puestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 155-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-03-0-257, gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 155-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-03-0-257, Gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 156-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-03-1-257, gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 156-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-03-1-257, Gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 157-I, formulada a la Junta de Castilla

y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-03-1-285, desarrollo y promoción, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 157-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 143 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-03-1-285, Desarrollo y promoción, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 158-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-03-2-257, gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 158-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-03-2-257, Gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 159-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-03-2-285, promoción y desarrollo, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Dionisio Llamarazes Fernández*
EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 159-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-03-2-285, Promoción y desarrollo, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 160-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-0-257, gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Dionisio Llamarazes Fernández*
EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 160-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-04-0-257, Gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 161-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-1-257, gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Dionisio Llamarazes Fernández*
EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 161-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Par-

lamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-04-1-257, Gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 162-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-1-285, promoción y desarrollo, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 162-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Marín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-04-1-285, Promoción y desarrollo, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 163-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-2-257, gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 163-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-04-2-257, Gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 164-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-04-2-285, promoción y desarrollo, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 164-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-04-2-285, Promoción y desarrollo, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta es-

crita, P. E. 165-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-05-0-257, gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 165-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en en art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-05-0-257, Gastos diversos, de la Consejería de Educación y Cultura qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondiente.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 166-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 04-05-0-285, promoción y desarrollo, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 166-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 04-05-0-285, Promoción y desarrollo, de la Consejería de Educación y Cultura que cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 167-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa a Concentración Parcelaria en Alija del Infantado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 167-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por León, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del art. 148 y ss. del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, tiene a bien formular la siguiente pregunta de la que desea *respuesta escrita*:

El 11 de Marzo de 1965 y a petición de la mayoría de los agricultores de Alija del Infantado, y el 27 de Marzo del mismo año de los de la Nora del Río, y Navianos de la Vega, se inició al amparo del Art. 180 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario la Concentración Parcelaria en la antedicha zona.

El 23 de Marzo de 1972 (B. O. E. n.º 93 de 12 de Abril) se declaraba de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Alija del Infantado.

Las Bases definitivas fueron aprobadas con fecha de 20 de Noviembre de 1975, habiéndose iniciado la publicación de los mismos en B. O. en León el 15 de Diciembre de 1975.

PREGUNTA:

¿Qué razones existen para que una zona agrícola de la importancia de Alija del Infantado, pueda quedar marginada en cuanto a Concentración Parcelaria se refiere? ¿Va a hacer algo la Junta de Castilla y León para poner en marcha nuevamente dicha concentración?

Fuensaldaña, 28 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 168-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares

Martín, relativa a Concentración Parcelaria en Quintana del Marco.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 168-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por León, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del Art. 148 y ss. del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, tiene a bien formular la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener *respuesta escrita*.

ANTECEDENTES:

El 19 de Enero de 1977 fue declarada de utilidad pública por Decreto (B. O. E. del 31 de Enero de 1977), la concentración parcelaria de Quintana del Marco.

«Aunque una mínima parte de los agricultores propietarios (no creo que el 5 %) se opongan a dicha Concentración Parcelaria, ¿no cree la Junta de Castilla y León, que el bien colectivo es superior a los intereses de unos pocos?»

¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León, ultimar dicha concentración parcelaria?»

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de

Castilla y León, P. E. 100-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan Seisdedos Robles, relativa a criterios seguidos para nombramiento de Delegado Territorial de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 21 de Noviembre de 1984.

Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

P. E. 100-II

Excmo. Sr.:

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 100-I, formulada por el Procurador D. JUAN SEISDEDOS ROBLES, relativa a los criterios seguidos para el nombramiento de Delegado Territorial de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, en Zamora, al amparo de lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, tengo a bien informar a V. E. que el citado nombramiento, se ha hecho conforme a lo que establece el Decreto 10/1984 de 9 de Febrero, por el que se regulan las Delegaciones Territoriales de las Consejerías de la Junta de Castilla y León y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 232 de la Constitución Española.

Valladolid, 10 de Diciembre de 1984.

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 102-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ricardo Saborit-Martínez Polanco, relativa a Finca «Las Matillas», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 21 de Noviembre de 1984.

Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

Excmo. Sr.:

Adjunto remito a V. E. respuesta escrita a la pregunta P. E. 102-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo Saborit Martínez-Polanco, relativa a la finca «Las Matillas» (Avila).

EL CONSEJERO,
Fdo.: José C. Nalda García

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Excmo. Sr.:

Adjunto remito a V. E., para su conocimiento y traslado a las Cortes de Castilla y León, respuesta a la pregunta P. E. 102-I, formulada por el Procurador D. Ricardo Saborit Martínez-Polanco, relativa a la finca «Las Matillas», en la provincia de Avila.

Valladolid, 13 de Diciembre de 1984.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Jaime González González

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL.

P. E. 102-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P. E. 102-I, FORMULADA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR EL PROCURADOR D. RICARDO SABORIT MARTINEZ-POLANCO, RELATIVA A LA FINCA «LAS MATILLAS», EN LA PROVINCIA DE AVILA.

La actuación de la Junta de Castilla y León en relación con la finca «Las Matillas», de Madrigal de las Altas Torres (Avila) se ampara de modo general en las competencias reconocidas en el artículo 26.1 de Estatuto de Autonomía y de modo específico en el Decreto 64/1984, de 5 de Julio, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 33 de 6 de Agosto de 1984, todo ello en desarrollo de lo previsto en los artículos 40.1, 130.1 y 148.1.7.º de la Constitución Española.

Contestando directamente a la pregunta del Sr. Procurador, cabe señalar:

1.º — La finca citada carece de utilización productiva hasta el momento.

2.º — Con la Transformación de la finca, el Ayuntamiento propietario pretende explotar una extensión de 230 Has., aproximadamente, en dos fases. La primera de ellas supone una inversión de 34.250.000 Ptas. para 100 Has., y la segunda

una inversión de 48.160.000 Ptas. para 130 Has., lo que asciende a un total de 81.410.000 Ptas.

3.º — La Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de Castilla y León, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2.º y 7.º.3 del Decreto 64/1984 citado, posee la documentación precisa, que justifica la bondad y viabilidad de la transformación.

4.º — El Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, explotará la parte transformada de la finca a través de cuatro Cooperativas de Trabajo Asociado, compuesta cada una de ellas por siete personas, formadas en su mayor parte por jóvenes trabajadores del sector agrario, y procedentes del desempleo.

Cada cooperativa explotará aproximadamente 57 Has., bajo la forma jurídica de arrendamiento, aunque ésta es una condición no impuesta por la Consejería, y corresponde exclusivamente a la voluntad del propietario de la finca.

5.º — Los cultivos en esta finca serán: pradera polifita, raigras westerwold, maíz forrajero, alfalfa, cebada grano, patata y girasol.

Los rendimientos previstos son los que permitan la explotación de 100 cabezas de vacuno lechero, 400 ovejas, y 200 hembras cunículas, estudiados para dar el mayor número de jornadas de empleo a los cooperativistas participantes, y unos ingresos anuales líquidos superiores a los considerados normales en la comarca.

6.º — La Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, subvencionará un 40 por 100 del total del coste de la transformación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º del Decreto 64/1984 ya citado.

En definitiva, la actuación de esta Consejería, en relación con la finca citada, responde a una política, de apoyo a la modernización de las estructuras agrarias, utilización óptima de recurso y promoción del empleo, tantas veces demandado por el grupo político al que pertenece el Sr. Procurador que formula la pregunta.

Valladolid, 13 de Diciembre de 1984.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 106-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Redondo Berdugo, relativa a obras en las Iglesias de San Juan

y Santa María de Aranda de Duero (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 21 de Noviembre de 1984.

Fuensaldaña, a 18 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

Excmo. Sr.:

Adjunto remito a V. E. respuesta escrita a la pregunta P. E. 106-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Redondo Berdugo, relativa a las obras de Restauración de las Iglesias de San Juan y Santa María de Aranda de Duero (Burgos).

Valladolid, 17 de Diciembre de 1984.

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José C. Nalda García*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Excmo. Sr.:

Adjunto remito a V. E. respuesta a la pregunta escrita, P. E. 106-I, formulada por D. Fernando Redondo Berdugo, Procurador por Burgos, relativa a las obras de Restauración de las Iglesias de San Juan y Santa María de Aranda de Duero (Burgos) para su remisión al Presidente de las Cortes.

Valladolid, 17 de Diciembre de 1984.

EL CONSEJERO,

Justino Burgos González

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACION TERRITORIAL.

P. E. 106-II

RESPUESTA ESCRITA QUE EL CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA DA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO REDONDO BERDUGO RELATIVA A LAS OBRAS DE RESTAURACION DE LAS IGLESIAS DE S. JUAN Y SANTA MARIA DE ARANDA DE DUERO (BURGOS).

La Consejería de Educación y Cultura tiene previsto iniciar obras de restauración en las Iglesias de San Juan y Santa María de Aranda de Duero. Los referidos trabajos no van a ser acometidos, sin embargo, mediante convenio con el I. N. E. M.

La iglesia de San Juan, según el proyecto redactado por los arquitectos D. Luis Blanco Yusta y D.ª M.ª Luisa Haro Alvarez, necesita para su consolidación una inversión total de 6.106.925 ptas.

La iglesia de Santa María, según proyecto redactado por los arquitectos D. Román Martínez Sanz y D. Miguel Angel Martín González, necesita para su consolidación una inversión total de 6.231.497 ptas.

Ambas obras se piensan ejecutar con cargo al presupuesto de 1984 y tienen prevista una duración de seis meses a partir de la adjudicación definitiva hasta la recepción provisional.